

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión, del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 6.031

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase (o sea de 4'50 pesetas, más el 5 por 100) para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas y provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en la totalidad del recorrido del camino vecinal número 1, denominado de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 245.951'07 pesetas, siendo la fianza provisional de

4.020 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva y debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excmo. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo Sr. Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realiza-

rán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza) número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas

obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

Núm. 6.054

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase (o sea de 4'50 pesetas, más el 5 %) para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 2, 3, 4, 5 y 6 del camino vecinal núm. 682, denominado de Bortalba a la carretera de Madrid, a Francia en Ariza, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 127.659 pesetas, siendo la fianza provisional de 2.554 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva y debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán

de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en, con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 6.056

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Timbre sobre productos marcados y arbitrio municipal de consumos de lujo (chocolate)

Habiéndose suscitado dudas sobre cuándo el chocolate debe tributar por el timbre sobre productos marcados

y cuándo por el arbitrio municipal de consumos de lujo, por el Ministerio de Hacienda, con fecha 3 de agosto, se ha dispuesto:

1.º "Que a efectos de su tributación por el impuesto del timbre o por el de consumos de lujo, según los casos, ha de entenderse por chocolate no preparado para su consumo en crudo todo aquel que no reúna las condiciones necesarias para ser comprendido en los apartados C) o D) del artículo 1.º de la circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 20 de febrero del corriente año.

2.º Que todo el chocolate que no merezca la calificación de elaborado para crudo debe tributar por el impuesto del timbre, con arreglo al artículo 199 del texto legal, y

3.º Que únicamente tributarán en el impuesto de consumos de lujo aquellos chocolates que, en atención a su composición y peso por unidad, reúnan las condiciones establecidas en la citada circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con respecto a las elaboraciones en crudo".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1954.
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Núm. 6.052

Delegación de Hacienda

TESORERIA

D. Gervasio Ricardo Fernández Peñáez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la segunda zona de esta capital;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, incoado contra D. Agustín Albesa Sanz, con domicilio en el barrio de Casetas de esta capital, por débitos a la Hacienda Pública (conceptos contributivos usos y consumos, industrial y utilidades) he dictado con fecha 25 de los corrientes providencia ordenando la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor, que a continuación se describen:

Primer lote:

El derecho de traspaso del local, 20.000 pesetas.

Segundo lote:

El derecho de traspaso de la farmacia, 60.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará, bajo la presidencia del ejecutor D. Gervasio-Ricardo Fernández Peláez, el día 20 de diciembre próximo, a las cuatro horas de la tarde, en el local de esta Recaudación (calle de San Agustín, números 2 y 4), y se ajustará a las disposiciones del artículo 93 y concordantes del vigente Estatuto de Recaudación y a las que, en su cumplimiento, se establecen a continuación:

1.ª La subasta constará de dos licitaciones:

A) En la primera licitación, los que deseen tomar parte en ella dispondrán de una hora para constituir en la Mesa presidencial el depósito del 5 por 100 de la valoración del lote o lotes que pretendan pujar.

Abierta la licitación, se admitirán las ofertas que cubran los dos tercios del valor de tasación del lote, y se declarará adjudicatario al mejor postor, y si no hubiera postores se pasará a la segunda licitación.

B) En la segunda licitación se venderá el lote por el importe de los débitos, recargos y costas, y los que deseen licitar dispondrán de media hora para constituir depósitos del 5 por 100 del importe de dichos débitos, siendo válidos para esta licitación segunda los depósitos constituidos para tomar parte en la primera.

Abierta la licitación, se admitirán las ofertas que cubran el importe de los débitos, y se declarará adjudicatario al mejor postor.

2.ª Para tomar parte en la subasta los oferentes deberán acreditar su personalidad y advertir el carácter con que liciten, a más de constituir el depósito antes indicado.

3.ª Los bienes muebles en venta podrán ser examinados hasta el día anterior al de la subasta, en el barrio de Casetas, donde se halla el establecimiento de farmacia.

4.ª En cualquier momento anterior a la adjudicación podrá el deudor o su causahabiente librar de la subasta los bienes embargados, si paga en el acto el total de los débitos, recargos y costas.

5.ª El que resulte adjudicatario deberá pagar en el acto el precio del remate, deduciendo el depósito hecho para licitar, que se aplicará a dicho pago.

No obstante, si al rematante le fuera materialmente imposible efectuar el pago en el acto, el Presidente de la subasta podrá concederle un plazo de veinticuatro horas para reali-

zarlo si, a su juicio, fueran atendibles los motivos alegados.

Si el rematante no completase el pago de la suma ofrecida se decretará la pérdida de su depósito y su aplicación al Tesoro público.

6.ª Los depósitos de quienes no resulten adjudicatarios serán devueltos al terminar la subasta, y si algún depositante no se presentara a recogerlo en la Recaudación de la zona en el plazo de tres días, se consignará en la Caja General de Depósitos a disposición del señor Tesorero de Hacienda.

7.ª Los bienes muebles vendidos serán puestos a disposición del rematante por el Depositario, después de pagado el precio y terminada la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos de custodia si demora el retirarlos, y los quebrantos que pudieran sufrir los bienes después de adjudicados.

8.ª El propietario de la finca podrá hacer uso del derecho de tanteo que le concede el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y adquirir el derecho de traspasar por igual cantidad que la mayor oferta hecha en la subasta, para lo cual dispondrá del plazo que medie desde la declaración del remate hasta que se otorgue la escritura notarial de adjudicación.

9.ª El propietario del local, si no hizo uso del derecho de tanteo, podrá ejercitar el de retracto en el plazo previsto en el artículo 48 de dicha Ley de Arrendamientos Urbanos, reembolsando al adjudicatario del precio del remate y de los gastos que especifica el artículo 1.518 del Código Civil.

10. Será de cuenta del adjudicatario del derecho de traspaso, según ordena el artículo 54 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, el pago de la participación que determina el artículo 50 de dicha Ley, modificado por el artículo 1.º de la Ley de 21 de abril de 1949, que abonará directamente el propietario del inmueble.

11. El que resulte adjudicatario del derecho de traspaso quedará obligado a soportar un aumento del 10 por 100 en el precio del alquiler, según previene el artículo 56 de la Ley, si en el inmueble se diera la circunstancia prevista en dicho precepto legal.

12. Si el adjudicatario resultare ser el propietario del inmueble, en virtud del ejercicio del derecho de tanteo, quedará obligado a destinar el local, durante un año por lo menos, a ejercer comercio o industria,

y si el adjudicatario fuera persona distinta, quedará obligado a ejercer la misma industria, comercio o negocio que el deudor, por el plazo mínimo de un año, pasado el cual podrá usar del derecho de traspasar nuevamente a otra persona, si le conviniera. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 45, requisito B), respectivamente, de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

13. La posesión del local no tendrá lugar hasta que haya sido otorgada la escritura notarial que determina el artículo 45, requisito E), de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

La escritura se otorgará ante el Notario que designe el deudor, y si no concurriese al acto del otorgamiento ante el Notario de turno en el Distrito Notarial, sustituyéndole el agente ejecutivo actuario, según lo previsto para caso análogo en el artículo 106 del Estatuto de Recaudación.

14. Las condiciones de esta subasta podrán ser impugnadas por quienes se consideren perjudicados, mediante reclamación dirigida al señor Tesorero de Hacienda antes del día en que deba verificarse el acto.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1954.
El Recaudador, Gervasio-Ricardo Fernández Peláez.

SECCION QUINTA

Núm. 6.051

Audiencia Territorial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Juez sustituto en los Juzgados de paz de Moros, Abanto y Clarés de Ribota, vacantes por haber sido admitida la renuncia de los que vienen desempeñando tal cargo por la Sala de Gobierno de esta Territorial, a fin de que los aspirantes remitan sus solicitudes, documentadas, al Juzgado de primera instancia respectivo en el término de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1954.
José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 6.053

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Constancio Esteve y Monreal, en su nombre y en el de los herederos de D. Ramón Esteve y Monreal, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Jalón para usos industriales, siendo la toma en la acequia de "Anchada", en término municipal de Calatayud (Zaragoza). El caudal solicitado es de 0'555 litros por segundo, continuos, o su equivalente de 1'666 litros por segundo, a elevar durante ocho horas diarias.

La toma de aguas se proyecta mediante un orificio practicado en el muro cajero de la acequia sobre el que está levantada la pared de la fábrica de alcoholes y licores objeto del aprovechamiento, que conducirá el agua a una arqueta situada dentro de la fábrica, desde donde se elevará el agua a los depósitos, por medio de un grupo compuesto de motor eléctrico de 1 HP. y bomba centrífuga. El paso del agua de la acequia a la arqueta se interrumpirá mediante una compuerta de fondo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto correspondientes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 6.057

Instituto Nacional de Colonización (Ministerio de Agricultura)

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores 5.º, 6.º y 7.º de la zona regable por la

primera parte del Canal de las Bardenas, en las provincias de Navarra y Zaragoza.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a 21.276.457'47 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación Regional del Ebro (Valenzuela, 3, Zaragoza), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 186.382'30 pesetas, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de enero de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 10 de enero de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 6.047

Jefatura de Obras Públicas

Inspección de circulación y transportes por carretera

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, con fecha 15 de los corrientes, ha dispuesto lo que sigue:

"Transcurrido el primer año de aplicación y recaudación del canon de coincidencia en los servicios públicos discrecionales de transporte, y pese a las prórrogas concedidas en fechas 15 de enero y 24 de febrero último, se observa que, en algunas provincias, los descubiertos por este concepto arrojan cifras dignas de tenerse en cuenta.

Considerando que no siempre la demora de los ingresos del canon de coincidencia es imputable a los titulares de vehículos dedicados a transportes discrecionales, dado que en la mayoría de los casos se debe a la diversidad de órdenes cursadas por Organismos o entidades ajenos a esta Dirección General, con evidente perjuicio para dichos titulares que, a la hora de efectuar sus ingresos, se han visto sorprendidos con la imposición de recargos de hasta el 30 por 100, en cumplimiento de lo que determina la Orden ministerial de 3 de marzo de 1954,

Esta Dirección General, en su deseo de dar las máximas facilidades, ha resuelto conceder una moratoria, por una sola vez y con carácter definitivo, que finalizará el 31 de diciembre próximo, para que todos los titulares de vehículos dedicados a transportes públicos discrecionales puedan ponerse al corriente en el pago del canon de coincidencia, abonando únicamente un recargo del 10 por 100 sobre las cantidades descubiertas hasta el 30 de septiembre del presente año."

Lo que se hace público para conocimiento de los particulares y Empresas de transporte interesados.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 5.891

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 276)

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-10180.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi-Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Núm. del motor: 7.727.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: 7.622.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Lausín Sánchez.

Domicilio y población: Casablanca, número 208, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-10181.

Procedencia: V.

Categoría: 3.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 2.880 Kg.

Carga máxima: 3.500 Kg.

Número del motor: Z-707.

Cilindros: 8.

HP.: 25.

Núm. del bastidor: BB-18-1461766.

Capacidad depósito combustible: 40 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.

Nombre y apellidos del propietario: Gabriel Giner Orta.

Domicilio y población: Pizarro, número 5, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado de adjudicación número 11.298.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-10182.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot-Movesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC-0874.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Núm. del bastidor: 00867.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Orencio Gascón Sarasa.
 Domicilio y población: Alcalá de Gurrea (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10183.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Diana.
 Tipo: Descapotable.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Núm. del motor: FAVOR-917-722.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: Z-1367.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Enfedaque Vallespin.
 Domicilio y población: Plaza Lanuza, 39, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Artesanía. Construida por el titular. El motor procede del GU-645.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10184.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso-Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 6.500 Kg.
 Carga máxima: 8.000 Kg.
 Número del motor: 338395.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Núm. del bastidor: 338395.

Capacidad depósito combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: R. Joaquín Cañada Martínez.
 Domicilio y población: Paseo Pamplona, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10185.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 1M1-02206-S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Núm. del bastidor: 1M1-02206-S.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'25 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Cebollada Villanueva.
 Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10186.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DB-1099.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1746.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'20 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Regueiro Rodríguez.
 Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10187.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.

Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-1319.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2410.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'20 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Julio Gracia Monforte.
 Domicilio y población: Estremiana, número 21, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10188.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Briz.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 1.028.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1.028.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Briz García.
 Domicilio y población: Azoque, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-10189.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lubè.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB257637.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: ST-7676.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Ramón Cobo Cobo.
 Domicilio y población: Méndez Núñez, 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-10190.
 Procedencia: N.

- Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi-Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 11.645.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 11.666.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Clemente Soria.
 Domicilio y población: Muel (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-10191.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V34M011576.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT011462.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Achón Corrales.
 Domicilio y población: Cádiz, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-10192.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DB-533.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 944.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'20 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Layunta Zabal.
 Domicilio y población: Cartuja de Aula Dei (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-10193.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi-Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 22.939.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 23.032.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Mené Portolés.
 Domicilio y población: Barrio Montañana, 307, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-10194.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ardilla.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Núm. del motor: AA-702.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: AA-702.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Juana Julián (Viuda de Segura).
 Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 18.
 Número de matrícula: Z-10195.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.130 Kg.
 Núm. del motor: 101-100482.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Núm. del bastidor 101-100462.
 Capacidad depósito combustible: 45 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: "Industrias Tello", S. L.
 Domicilio y población: Plaza Lanuza, número 3, Zaragoza.
- Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-10196.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi-Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: Z-0071.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z-00038.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Rafael Arnal Montes.
 Domicilio y población: Rufas, número 1, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-10197.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Ford.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 2.500 Kg.
 Carga máxima: 3.500 Kg.
 Número del motor: Z-672.
 Cilindros: 8.
 HP.: 25.
 Núm. del bastidor: BB-18-3987087.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Gil Escain.
 Domicilio y población: Paseo Marina Moreno, 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-10198.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Steyr.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 4.340 Kg.
 Carga máxima: 5.000 Kg.
 Núm. del motor: DF-3331.
 Cilindros: 4.
 HP.: 24.
 Núm. del bastidor: DF-3331.
 Capacidad depósito combustible: 100 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 8'25 x 20.

- Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Enguita Muel.
Domicilio y población: Acered (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación. Aduana de Bilbao.
- Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-10199.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Núm. del motor: V-34-M-010.266.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: VT-010316.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José-María Baselga Elorz.
Domicilio y población: Alfonso I, número 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10200.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Núm. del motor: V-34-M-010.288.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-010364.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Loriente Marcén.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, número 42, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10201.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot-Movesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-1269.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 001038.
- Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Angel-J. Navarro Sánchez.
Domicilio y población: Mayor, número 50, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10102.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 kg.
Núm. del motor: MM-2511Z.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: MB-2511.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Cándido Larrosa Villar.
Domicilio y población: Iberia, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10203.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 kg.
Núm. del motor: MM-51534.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: MB-51534.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Carmen Calavia Lozano.
Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10204.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 kg.
- Núm. del motor: MM-52096.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: MB-52096.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Julián Seral Laglera.
Domicilio y población: Barberán, núm. 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-10205.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Packard.
Tipo: Autobús.
Número de asientos: 37.
Tara: 7.220.
Núm. del motor: 944.027-Z-270.
Cilindros: 4.
HP.: 27.
Núm. del motor: 944.027.
Capacidad depósito combustible: 125 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Agréda Automóvil, S. A.
Domicilio y población: P. María Agustín, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación. Aduana de Valencia.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-10206.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-34-M-010309.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Núm. del bastidor: VVT012241.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Walter Von Sterakowski Gernt.
Domicilio y población: Tte. Coronel Pueyo, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 25.
Número de matrícula: Z-10207.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Núm. del motor: V34M008617.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Núm. del bastidor: VT008635.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Damián Iguacen Borau.
 Domicilio y población: Alcahofe-
 ras, 93, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Produc-
 ción nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-10208.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Mercedes Benz.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.220 Kg.
 Núm. del motor: 1369264500512.
 Cilindros: 4.
 HP.: 12.
 Núm. del bastidor: 4500521.
 Capacidad depósito combustible:
 47 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 5'50 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Clemente Galve Peguero.
 Domicilio y población: Avenida Ca-
 taluña, 80, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción. Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-10209.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Aster.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 89 kg.
 Núm. del motor: M-O-559.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Núm. del bastidor: M-O-559.
 Capacidad depósito combustible:
 14 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Sobrecasas García.
 Domicilio y población: Epila (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Produc-
 ción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 6.038

MALEJAN

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo del horno de pan cocer sito en la calle López Franco, propiedad del Municipio, se anuncia subasta pública, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 25 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación en alza de 1.500 ptas. y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Maleján, 27 de noviembre de 1954.
 El Alcalde, José-Luis Murillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.050

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Julián Pérez Moreno, acogido a los beneficios de pobreza legal y representado en tal concepto por el Procurador Sr. Malfey, se sigue juicio voluntario de testamentería de D.^a Justa Moreno Gotor, hija de Sebastián y de Catalina, y fallecida en esta capital el 19 de enero de 1947, y por el presente se cita para el juicio y para la formación de los inventarios, que darán comienzo en la Secretaría de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, al interesado D. José Pérez Moreno, hijo de la causante, o sus herederos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Emilio Llopis Peñas. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.045

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la sesión extraordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre (añ-

tigua escuela de niños), el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria o a las once en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Asuntos a tratar

Dar cuenta del presupuesto aproximado de los gastos que ha de originar una elevación de aguas en la partida de "Espueña", de este término municipal, para el riego de 125 hectáreas del mismo, si así se acuerda.

Corroborar o no el acuerdo del Sindicato central de la Presa de Pina, en relación con los presupuestos extraordinarios que deben girarse, para concertar un préstamo con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Fuentes de Ebro, 26 de noviembre de 1954.—El Presidente, Manuel Lapuente.

Núm. 6.046

Comunidad de Regantes de la Huerta de la villa de Gelsa

Orden de discusión de los asuntos a tratar en la convocatoria para la Junta general ordinaria que la Comunidad de Regantes de la referida villa celebrará el día 15 de diciembre del año actual en primera convocatoria o, en su defecto, el día 8 de enero de 1955 en segunda.

1.º Lectura del acta de la general del año anterior.

2.º Lectura de cuentas del ejercicio del año 1954.

3.º Lectura del presupuesto para 1955 y reparto de alfarde para dicho año.

4.º Discusión del proyecto y presupuesto confeccionado para la instalación de una turbina nueva.

5.º Exposición de las gestiones realizadas por el Sindicato con respecto a la venta de las parcelas de la "Mejana del Molino" y del horno de pan cocer propiedad de esta Comunidad.

6.º Confirmación en el cargo del nuevo Secretario.

7.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 1.º de diciembre de 1954.—El Presidente, (ilegible).